



Municipalidad de
Yerba Buena

YERBA BUENA,

13 JUL 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán

DECRETO:

682

VISTO: El Expte. N° 5.393-M17-R-15, mediante el cual la Sra. Presidenta de Radio del Interior S.A., CPN María Liliana Pacheco, remite la Factura C N° 0002-00000045 de fecha 05/05/15, por el importe de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil); y

CONSIDERANDO:

Que en la Certificación de Aire, obrante a fs. 02, se indica que se emitió publicidad institucional de la Municipalidad de Yerba Buena en Radio 21 AM 1120 durante el mes de abril de 2015 en horarios rotativos y agrega a fs. 03 la citada Factura;

Que a fs. 04 el Sr. Director de Prensa y Difusión informa que los servicios fueron prestados en tiempo y forma en el mes de Abril de 2015 y que corresponden a Publicidad Oficial;

Que a fs. 06 Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 06 (pie) interviene el Sr. Contador General, dándole continuidad al trámite sin formular objeciones al respecto;

Que la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 07 indica que toda contratación de bienes y/o servicios efectuada por la Municipalidad, debe realizarse en conformidad con las disposiciones de la Ordenanza 1299/03 y que la presente situación se encuentra contemplada en el Artículo 7º, Inciso 8) de la citada Ordenanza que reza: "...podrá también contratarse de forma directa: 8- La Publicidad Oficial", y concluye señalando que opina que corresponde hacerse lugar a lo peticionado y aconseja dictar el acto administrativo pertinente;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 08 (pie) dispone se emita el acto administrativo correspondiente e indica las disposiciones a incluir en el mismo y la aclaración a introducir con relación al Presupuesto Municipal vigente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la Contratación Directa de la Firma "Radio del Interior S.A", con domicilio en calle San Martín N° 610 – 6º P – Of. 6 – San Miguel de Tucumán, por el servicio de Publicidad Oficial prestado durante el mes de Abril de 2015, en Radio 21 en su frecuencia AM 1120, por el importe total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), de acuerdo con lo previsto por el Art. 7, Inc. 8) de la Ordenanza N° 1299/03, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), a la Firma "Radio del Interior S.A.", en concepto de pago de la Factura C N° 0002-00000045 de fecha 05/05/15, conforme la contratación directa aprobada en el Artículo precedente.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 12, Parcial 12-20, Cuenta: "Publicidad y Propaganda", Código N° 6-0-01-01-12-12-20-04-0-0-2014, del Presupuesto Municipal vigente, prorrogado para el año 2015 por Decreto N° 004/15, emitido Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría y la Dirección de Prensa y Difusión, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, la Oficina de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro

Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Único de Decretos y ARCHÍVESE.-
ELD. 2/5
22

P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



P.N. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA